

**ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 AGO 2017

VISTO el Expediente N° 34-EMPDDH/2017, el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10 y su modificatoria Resolución N° 50-EMPDDH/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente actuación tramita la adquisición de elementos de seguridad e higiene, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$16.525,00), de acuerdo al requerimiento efectuado mediante Nota N° 76-CL-2017, cumpliéndose así con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contrataciones.

Que, la presente contratación resulta indispensable a efectos de garantizar la integridad física del personal del Área de Logística del Ente Público, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el Órgano Ejecutivo mediante la Nota O.E. N° 205/2017 autoriza el inicio del procedimiento para la contratación que se propicia, teniéndose por cumplido con lo establecido por el artículo 7º, punto I. Reglas Generales, el artículo 11 y el artículo 27 del Reglamento de Contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º punto I. Reglas Generales del Reglamento de Contrataciones corresponde encuadrar al presente requerimiento en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2017.

Que, obra agregada la pertinente imputación preventiva del gasto, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$16.525,00), teniéndose por cumplido con lo previsto en el artículo 7º, sexto párrafo, y el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se cursaron invitaciones a trece (13) proveedores del rubro solicitado, de los cuales siete (7) se encuentran inscriptos en el del Registro de Proveedores del Ente Público, cinco (5) son proveedores del Estado Nacional y uno (1) es proveedor particular, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 16, segundo párrafo y artículo 10 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se remitieron comunicaciones a la UAPE, CÁMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD, CÁMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA, CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA, BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES y CONTRATALIS, notificándolos del objeto del llamado dispuesto, así como la fecha y hora previstas en la convocatoria, conjuntamente con la difusión a través del sitio de internet del ENTE PÚBLICO, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 41 y de conformidad con los principios generales de la contratación determinados en el artículo 3º del Reglamento de Contrataciones.

Que, cumpliéndose con el requisito previsto en el artículo 16, segundo párrafo, del Reglamento de Contrataciones y con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento antes mencionado, según surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2017 se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a: SEPROIND de PEIRE GUILLERMO NICOLAS por un importe total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$5.302,20); y DINA LUISA RONCHESE por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$23.235,00).

Que, a solicitud de la Coordinación Administrativa en uso de las facultades otorgadas por el artículo 33, último párrafo, del Reglamento de Contrataciones, la Coordinación del Área de Logística mediante la Nota N° 143-CL-2017 remite el informe técnico que expresa que las ofertas cumplen con lo solicitado técnicamente en los pliegos.

